

1391

Quito, 22 de enero de 2016

E 7407

Señor

Hiliter Granda Fernández.

Presente.-

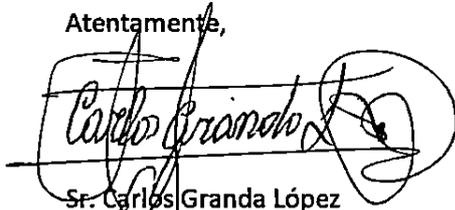
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de enero del 2016, ha tenido a bien designarle **Presidente** por unanimidad por un período estatutario de cinco años.

En el desempeño de sus funciones, usted tendrá los derechos y obligaciones que la ley y los estatutos de la compañía le confieren.

Particular que me honro en comunicarle para los fines legales consiguientes, augurándole toda clase de éxitos en su gestión.

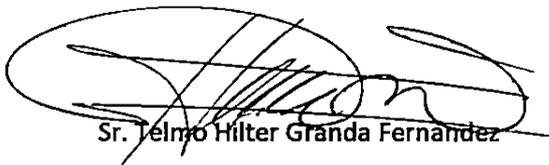
Atentamente,



Sr. Carlos Granda López

**GERENTE GENERAL**

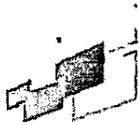
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de enero de 2016, acepto el cargo de Presidente de DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.



Sr. Hiliter Granda Fernández

C.C. 170150574-3

El Presidente debe cumplir las obligaciones y atribuciones, que le confieren en el artículo catorce de la Escritura Pública de Transformación y Fusión por Absorción, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo del 1 de diciembre del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de febrero del dos mil catorce.



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 5510



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1391
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRANDA FERNANDEZ TELMO HILTER
IDENTIFICACIÓN	1701505743
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM. 1068 DEL 19/02/2014.- NOT: 02 DEL 01/12/2012 FUSION POR ABSORCION: RM. 505 DEL 19/02/2014.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

de Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito

